



RESERVA DE CRÉDITO

Nº Expediente: **CONSULTORIO/2021/1**
Promotor/a: **AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO**
Descripción: **CONTRATO DE OBRAS PARA REFORMA DE CONSULTORIO MÉDICO LOCAL**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 138.3 b) de la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se realiza **RESERVA DE CRÉDITO** para la futura obligación de pago que surja del procedimiento de licitación para la contratación de la obras de reforma del consultorio médico local de Murillo el Fruto.

En el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Murillo el Fruto de 2021 existe partida presupuestaria específica para dicha inversión creada a través de una modificación presupuestaria aprobada en Pleno ordinario de fecha 28 de mayo de 2021 por "generación de crédito por ingreso" debido a la subvención concedida mediante Resolución 445/2021, de 10 de mayo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la cual se resuelve conceder al Ayuntamiento de Murillo el Fruto una subvención por importe de 51.382,32 euros para financiar las obras de ampliación y reforma del consultorio médico. Dicha cuantía contempla tanto el presupuesto de ejecución de las obras de reforma del Consultorio médico como el presupuesto para la elaboración del Proyecto de dichas obras.

La financiación de las obras se realizará con cargo a la partida 1 3121 63200 del Presupuesto de 2021 por importe de 51.382,32 euros, IVA incluido.

Por tanto, existe el crédito presupuestario suficiente para atender la obligación que surja del procedimiento de licitación anteriormente mencionado.

Por lo expuesto, procede **RESERVAR** un crédito de 51.382,32 euros (IVA incluido) cuya disponibilidad disminuye por dicho importe con el destino señalado de atender el referido contrato.

Todo ello queda fiscalizado y anotado.

Murillo el Fruto, a 14 de junio de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE